

Nº



REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA AUTENTICA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO E INGRESO
SOCIAL DE SOCIO

Por la cuantía S/. 1'508.000,00

Otorgado por COMPANIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" CIA LTDA.

A favor de HIPOLITO OSVALDO BALLEZA SILVA

Acerca de INGRESO DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

ANTE EL NOTARIO

Dr. Euclides Chávez Haro

Riobamba, a 17 de Febrero

de 1994

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS

COMPANIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO"

CUANTIA : \$ 1'508.000,00

COPIAS DADAS: Jra.

En la ciudad de Miebacha, Capital de la Provincia del Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy dia Jueves diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi doctor Eulalio Chaves Razo, Notario Publico de este canton, comparece el señor Segundo Vayo Pialles, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compania de Transportes "CONDORAZO", segun así consta de los documentos que se agregan con calidad de habilitantes, mayor de edad, ecuatoriano, portador de sus respectivas cédulas, legalmente capaz para contratar y residente en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, con conocimiento del objeto y resultados de este acto y procediendo con toda libertad, me presenta una minuta cuyo texto lo eleva a escritura publica con las formalidades legales, minuta esta que copiada literalmente dice : - S E R C H O N G O T A R I C .
En el Registro de escrituras publicas a su cargo, sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compania de TRANSPORTES "CONDORAZO" Compania Limitada, al tenor de las diligencias que constan a continuacion. - P A R T I C U L A R : - ANTERIORES : - UNO : - Mediante escritura publica otorgada el veinte y dos de Abril de mil novecientos setenta y uno, ante el doctor Jose Villagomez, Notario Publico del canton Miebacha, se constituyo la Compania de TRANSPORTES "CONDORAZO" Compania Limitada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton, bajo el numero diez, el cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y uno. - DOS : - Mediante escritura publica otorgada el cinco de Julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Segundo del

Cantón Quito, la Compañía aumentó su capital, reformó y codificó sus Estatutos y permitió el ingreso de nuevos socios, escritura inscrita, bajo el número trescientos setenta y uno, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve . - TRES; - Durante la vida de la Compañía, se han realizado adiciones de participaciones . - CUATRO; - Mediante escritura pública constagrada el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ciento nueve, la Compañía aumentó su capital y Reformó el Estatuto Social . - CINCO ; - La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, legalmente reunida en Riobamba el seis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad lo siguiente: a). Aumentar el Capital Social de la Compañía, de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES, de modo que este alcance a la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SUCRES, dividido en Mil quinientos ochenta participaciones de un mil sucre cada una. - b). - Admitir como socio de la Compañía al señor HIPÓLITO OSVALDO BALLEZA SILVA; y, c). - Como consecuencia del aumento de capital acordado, reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES "CONDORAZO" COMPAÑIA LIMITADA, de seis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, cuyo tenor es el siguiente (Aquí reproduce el texto del acta que se agrega).
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA LUNES SEIS DE DICIEMBRE DE 1.993. - En la ciudad de Riobamba a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunió la Junta Gene-

Del Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "CONCORDIA" Compañía limitada en la sala de sesiones de nuestra Institución de su domicilio principal, ubicado en la ciudad de Ríobamba, Provincia de Chimborazo, previa la convocatoria cursada en legal y debida forma y que se adjunta al expediente de esta Acta. Preside esta Junta el Presidente Señor Luis Redrobin, quien a las 17h00 declara instalada la sesión. Interviene como Secretario el señor Gerardo Señor Segundo Cope, el mismo que ha pedido del señor Presidente la lectura a la lista de socios concurrentes, que también se adjunta a esta Acta y los mismos que son Luis Redrobin, Leopoldo Borja, Marcos Polo Mayorga, Juan Irigoyen, José Quiñonez, Juan Monquera, Fausto Mayorga, Balfour Bailetti, Marcos Bailetti, Segundo Cope, Jaime Ruiz, Pascual Irigoyen, Edgar Cope, Julio Alencar y Julio Gante ro, y comprobado que fue el cuorum legal con la presencia del cien por ciento del Capital Social, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía. Por pedido de la presidencia, el señor Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, poniéndose a consideración los puntos del Orden del día, que son: - 1. Conocimiento y resolución de nullidad de las Juntas Generales Extraordinarias de la Compañía, realizadas el 21 de Julio de 1.992 y 20 de Septiembre de 1.993. - 2. - Conocimiento y autorización de la transferencia de las 70 participaciones del Señor Jorge Monquera a favor de su hermano Señor Juan Monquera. - 3. - Aumento de capital de conformidad con la Ley de Compañías y admisión de nuevo socio. - Después de la lectura del orden del día, el Señor Presidente pone a consideración el mismo, que es aprobado por unanimidad por los socios presentes, luego de lo cual y después de las deliberaciones del díes sobre cada uno de los referidos puntos del Orden del día, se toman las siguientes resoluciones. - Respecto del primer punto del

orden del día, los socios después de conocer que hubo un trámite que esté iniciándose desde el año anterior, el mismo que se repitió en este año sin haber terminado el anterior, por unanimidad de los socios presentes a esta Junta, resuelven declarar nulas las Juntas Extraordinarias realizadas el 21 de Julio de 1.992 y el 20 de Septiembre de 1.993. -- Respecto del segundo punto del orden del día, los socios después de conocer el deseo de transferir las setenta participaciones de propiedad del señor Jorge Mosquera a favor de su hermano Juan Mosquera, por unanimidad de votos de los socios presentes, resuelven autorizar que se transfiera las 70 participaciones del señor Jorge Mosquera a favor de su hermano Juan Mosquera. -- Respecto del tercero punto del orden del día, los socios, después de conocer la necesidad de aumentar el capital Social de la Compañía, a fin de contar con un capital mayor, así como la predisposición que existe de parte del señor Hipólito Oswald Balmeza Silva para ingresar como socio de la Compañía, mediante un aporte en efectivo de noventa y cuatro mil sueldos con lo que se podría pensar en un aumento de capital a UN MILLÓN QUINIENTOS OCHOCO MIL SUEDOS, según el cuadro preparado por Gerencia para el aumento, por lo que luego de algunas deliberaciones y mediante la renuncia a su derecho preferente en la suscripción del aumento a favor de su participación actual en el capital social de la Compañía, los socios por unanimidad de votos de los presentes, resuelven lo siguiente: a). - Admitir al señor Hipólito Oswald Balmeza Silva, como socio de la Compañía, mediante la suscripción y pago de NOVENTA Y CUATRO MIL SUEDOS, correspondientes a noventa y cuatro participaciones en el capital social de la compañía, que serán pagados en numerario. b). - Aumentar el capital Social de la Compañía en cuatrocientos cincuenta y ocho mil sueldos, la suscripción de cuatrocientos cincuenta y ocho participaciones de un mil sueldo cada una, que

serán pagadas por los socios mediante aporte en numerario, según el detalle que consta en el cuadro de aumento de capital que se adjunta y forma parte integrante de este acta; de este modo, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascendería a UN MILLON QUINIENTOS CIENTO MIL SUCRES con lo que queda resuelto el aumento del capital y admisión de nuevo socio. - Todo lo cual se hace con la renuncia expresa del socio Julio Alonso, que renuncia a su derecho preferente en el aumento de capital, para que el resto de los socios, cada uno lo haga en veinte y seis participaciones, de conformidad con el detalle del cuadro que se adjunta . - c). Como consecuencia del aumento resuelto, los socios aprobaron también reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social al que en adelante dirá ARTICULO QUINTO : - DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS CIENTO MIL SUCRES, dividido en MIL QUINIENTOS CIENTO PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de un mil suores cada una. - Los certificados de aportación serán autorizados por las firmas del presidente y Gerente. - Este Capital se encuentra integralmente suscrito y ha sido pagado por los socios de la siguiente manera Socio, Luis Rodríguez, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores; Julio Contore, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Pascual Irigoyen, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. - Leopoldo Borja, número de participaciones- noventa y seis, Capital suscrito, Noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Marco Polo Mayorga, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. - Juan Irigoyen, número de -

participaciones, noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores; Capital pagado, noventa y seis mil suores; José Quispe, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Juan Mosquera (Juan Mosquera), número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores; Fausto Mayorga, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. - Julio Alcecer, número de participaciones setenta, Capital suscrito, setenta mil suores, Capital pagado, setenta mil suores. - Balfour Millcapi, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Segundo Cope, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Jaime Añiz, noventa y seis participaciones, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Edgar Cope, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores; Marco Millcapi, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Cavaldo Balboa, número de participaciones noventa y cuatro, Capital suscrito, noventa y cuatro mil suores, Capital pagado, noventa y cuatro mil suores. - SEMA, número de participaciones un millón quinientos ocho, Capital suscrito UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL SUORES, CAPITAL PAGADO UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL SUORES. - De modo de las resoluciones tomadas, el señor Presidente agradece la bondad de los señores socios, así como también agradece al señor Jorge Mosquera que deja de pertenecer a la Compañía y de la mencionada anticipada a -

los señores Juan Bosquera e Hipólito Ovalio Salcedo como nuevos socios.
Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día
constantes en la convocatoria, el señor Presidente dispone un receso -
para que se redacte esta acta que antecede. Reinstalada la sesión con
el mismo número de socios y leída que fue el acta los socios la aprue-
ban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraor-
dinaria, siendo las 19H30. Para constancia de lo cual la firman el se-
ñor Presidente y Gerente - Secretario que certifican, en el mismo día del
encabezamiento . - f). - Luis Redrobyn Flores. Presidente. - Segundo
Dope Fiallo. Gerente Secretario. - IDENTIFICO. - En mi calidad de Geren-
te de la Compañía, tengo a bien certificar que la presente oficial copia
del original que reposa en los archivos a mi cargo. - Riobamba, 15 de
Febrero de 1.994. - f). - Segundo Dope Fiallo. Gerente. - (hay un se-
ñile). - S E G U N D O : - COMPARCIENTE ; - Comparece al otorgamiento
y suscripción de la presente escritura, el señor Segundo Dope Fiallo
en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, calidad
que le acredita mediante el nombramiento debidamente inscrito que se
agrega como documento habilitante, el señor Segundo Dope Fiallo, es -
ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Riobam-
ba y legalmente capaci, en tanto que los socios que suscriben el aumento
de capital, son todos de nacionalidad ecuatoriana . - T I C K E R A :--
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ; - Con los antecedentes ex-
puestos en las cláusulas anteriores, el compareciente tiene a bien ster-
gar como en efecto lo hace, el presente instrumento de AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos que a continuación se expre-
sen : - PADMAG ; - AUMENTO DE CAPITAL. - El capital social de la Compa-
ñía de un MILLON CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en mil cincuenta parti-
cipaciones de un mil sucre cada una, se aumenta en la suma de QUATRO-

CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO, de modo que este alcance a la suma de UN MILLON CIENTOS CINCO MIL ECUOS, dividido en mil quinientas ochenta participaciones de un mil suelos cada una, mediante la suscripción de cuatrocientas cincuenta y ocho nuevas participaciones que son pagadas en numerario . - SEGUNDO : - El compareciente, en mi calidad de Gerente y Representante legal de TRANSPORTES "CONDORAZO" Compañía Limitada, declaro bajo juramento que la integración de capital es correcta y las cantidades aportadas por todos los socios a la Compañía por motivo del presente aumento de capital, se encuentran debidamente depositadas e ingresadas . - El presente aumento de capital queda de este modo integralmente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de aumento de Capital que consta a continuación (aquí reproducir el cuadro de aumento de capital). - TRANSPORTES CONDORAZO COMPAÑIA LIMITADA . - AUGMENTO DE CAPITAL . - Nombre del Socio. Luis Medrón, Capital Actual setenta mil, Capital suscrito veinte y seis mil suelos, Aumento Pag. Nume. veinte y seis mil, Total capital, noventa y seis mil suelos, número de participaciones noventa y seis . - Julio Centeno, Capital Actual setenta mil suelos , Capital suscrito veinte y seis mil suelos, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil. Total Capital noventa y seis mil suelos, número de participaciones noventa y seis . - Pascual Irigoyen, Capital actual setenta mil suelos, Capital suscrito veinte y seis mil suelos, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suelos, Total Capital noventa y seis mil suelos, número de participaciones noventa y seis . - Leopoldo Borja, Capital actual setenta mil suelos, Capital suscrito, veinte y seis mil suelos, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suelos, Total Capital, noventa y seis mil suelos, número de participaciones noventa y seis . - Marcos Polo Mayorga, Capital actual setenta mil suelos, Capital suscrito, veinte y seis mil suelos, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suelos, Total Capital no-

venta y seis mil suores, número de participaciones noventa y seis. - JUAN IALOCHEM, Capital Actual setenta mil suores, Capital suscrito veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suores, Total Capital noventa y seis mil suores, Número de Participaciones noventa y seis. - JOSÉ JUIMEPS, Capital Actual setenta mil suores, Capital suscrito veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suores, Total Capital noventa y seis mil suores, número de participaciones noventa y seis. - J U A N M O S Q U E R A - , Capital Actual setenta mil suores, Capital suscrito, veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suores, Total Capital noventa y seis mil, número de participaciones noventa y seis. - FAUSTO MAYOMA, Capital Actual, setenta mil suores, Capital suscrito, veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suores, Total Capital noventa y seis mil suores, número de participaciones noventa y seis . - JULIO ALCOCHEM, Capital actual, setenta mil suores, Total Capital setenta mil suores, número de participaciones setenta. - EDVAN HUINCAPÍ, Capital actual, setenta mil suores, Capital suscrito, veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suores, Total Capital noventa y seis mil suores, número de participaciones noventa y seis. - SEUNDO JOPÓ . Capital Actual, setenta mil suores, Capital suscrito - veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume, veinte y seis mil suores, Total Capital noventa y seis mil suores, número de participaciones noventa y seis. - JAIRO MUÍZ, Capital Actual setenta, Capital Suscrito - veinte y seis mil suores, Aumento Pag. Nume., veinte y seis mil suores Total Capital noventa y seis mil suores, número de participaciones noventa y seis. - EDGAR JOPÓ. Capital Actual, setenta mil suores, Capital suscrito, veinte y seis mil suores, Aumento Pg. Nume., veinte y seis mil suores, Total Capital, noventa y seis mil suores, número de parti-

cipaciones noventa y seis. - MARCO HUILCAPI, Capital actual setenta mil sucesos, Capital suscrito veinte y seis mil sucesos Aumento Pag. Nume., veinte y seis mil sucesos, Total Capital noventa y seis mil sucesos, número de participaciones noventa y seis. - OSWALDO BALDEVA, Capital suscrito noventa y cuatro mil sucesos, Aumento Pag. Nume., no enta y cuatro mil sucesos, Total Capital, noventa y cuatro mil sucesos, número de participaciones noventa y cuatro. SUMA, Capital actual UN MILLON CINCUENTA MIL SUCESOS, Capital suscrito, ciento veinticinco y ocho mil sucesos, Aumento Pag. Nume. ciento veinticinco y ocho sucesos, Total Capital UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SUCESOS, número de participaciones un mil cincuenta ochos. - f). - Luis Rodriguez Flores, Presidente, - f). - Segundo Oficio - fallece. GRANDE SECRETARIO, - Se deja expresa constancia que el aumento del capital ha sido suscrito y pagado mediante la renuncia expresa de los socios a suscribirlo en proporción a su participación en el capital social de la Compañía, y que el nuevo socio, señor Mydolito Oswaldo Baldeva Silva, ha sido unanimemente aceptado como tal por los otros socios. - T BACRIO : - MAYORIA DE ESTATUTO : - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL, - El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SUCESOS, dividido en mil quinientos ochos participaciones, iguales e indivisibles de un mil sucesos cada una. - Los certificados de aportación serán autorizados por las firmas del Presidente y Gerente. Este capital se encuentra integralmente suscrito y ha sido pagado por los socios de la siguiente manera: Socio Luis Rodriguez, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil sucesos, Capital pagado noventa y seis mil sucesos; Socio Julio Contreras, Número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil sucesos, Ca-

pitel pagado noventa y seis mil suores. - Pasqual Irigoyen, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Leopoldo Borja, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Marcos Polo Merygora, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. - Juan Irigoyen, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Jose Quijano, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Juan Cisneros, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Fausto Mayorga, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Julio Ceccer. Número de participaciones setenta, Capital suscrito setenta mil suores, Capital pagado setenta mil suores. Bolívar Huilcapí, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. Segundo Cope, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. - Jaime Ruiz, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Edgar Cope, número de participaciones noventa y seis, Capital suscrito, noventa y seis mil suores, Capital pagado, noventa y seis mil suores. - Marcos Huilcapí, número de participaciones, noventa y seis, Capital suscrito noventa y seis mil suores, Capital pagado noventa y seis mil suores. Oswald Palencia Silva, número de participaciones noventa y cuatro, Capi-

tal acuerdo noventa y cuatro mil pesos, Capital pagado, noventa y cuatro mil pesos. - DILAN. Número de participaciones, mil quinientos ocho, Capital acuerdo UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SUCRES, CAPITAL PAGADO UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SUCRES. - Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de este instrumento . - Firmado). - Doctor Julio César Andrea. - Matrícula número documentos veinte y tres del Colegio de Abogados de Chimbote. - Hasta aquí la minuta cuya texto constituye la escritura pública que se celebra, la misma que la lei en presencia de los otorgantes, quienes se ratifican en el contenido de la misma y en su testimonio - firman en unidad de acto con trigo al Notario de todo lo que dan fe. - f.). - Segundo Dope P. - Ced. No. 180062878-6 . - Vtac. No. 803-542 . - El Notario Público . - f.). - Dr. Euclides Chaves H. - COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" LTDA. Oficio No. 9016.- Michambo a 3 de Febrero de 1.994
NOMBRAMIENTO DE GERENTE - SECRETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" Cia Ltda. Señor Segundo Dope Piallos. Ciudad, En Junta General de Socios, verificada con carácter universal el día veinte de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, fue electo con mayoría absoluta de votos, en calidad de Gerente - Secretario de nuestra Empresa. - Dicha Institución fue registrada con el Número 361 y anotada en el libro Repertorio con el No. 3507 el 14 de Noviembre de 1.979. Al elegirle, le ratifican la confianza para que desarrolle dicha función en el presente bionio económico y financiero. - Particular que consta en el Registro Social de Actas de la Empresa de Transportes "Condorazo" Cia Ltda. Y para mayor verificación, pueden remitirse a este libro, que reposa en el archivo de la oficina a mi custodia. - f.). - Luis Felipe Reductón P. PRESIDENTE . - Nombramiento y posesión Yo, Segundo Dope Piallos, habiendo sido designado por mayoría de participantes de la Cia de Transportes "Con-

"dorazo" Sia Ltda. en calidad de GERENTE - SECRETARIO, promete cumplir la función encargada y firmo. Yo, AGUIN EL JAROZ . - f). - Segundo Cope Pialles. - (hay un sello). - OFICINA DEL AGENTAC DE LA PROPIEDAD, queda inscrito en esta fecha, el nombramiento que antecede, en el Registro Mercantil con el No. 19 y anotado con el Número ochocientos cuarenta y siete del Repertorio. - Ríobamba, Febrero 25 de 1.994. - EL MERCANTIL, f). - N. Noriega. - Per. Ab. Fausto Vallejo Escobar. - (hay un sello). - Amendado . - JUAN MOSQUERA. - Vale.


Se otorgó ante mí y en fe de ello -

confie re esta TERCERA copia firmada en Ríobamba, a primero de Marzo de mil novientos noventa y cuatro.


~~Euclides Chávez Haro
NOTARIO PÚBLICO.~~

RAZON:Doy fe:Que en la presente fecha, se procede a tomar nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes Condorazo, sobre el aumento de capital realizado mediante escritura pública celebrada en fecha 17 de Febrero de 1.994, ante el Notario de esta Ciudad Doctor Euclides Chávez Haro, así como tambien la Reforma de Estatutos. Ríobamba, Marzo 10 de 1.994.



Abg. Marcelio Auila Erazo.,
Notario Público./

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RÍOBAMBA

En mi calidad de Notario Tercero del Cantón Ríobamba, Doy fe, Que en esta fecha, dando cumplimiento a la Resolución Número noventa y cuatro.

cincuenta, uno, uno, cero treinta y tres de catorce de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, del señor Intendente de Compañías de Ambato, se ha tomado nota al Margen de la escritura Matriz otorgada ante el suscrito Notario el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro que el Aumento del Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía de Transportes "CONDORAZO", ha sido aprobada mediante la indicada Resolución; aumento ésto que a la fecha llega al monto de UN MILLON QUINTINOCIENTOS MIL SUCRES.

Riobamba, a 19 de Marzo de 1.994



Dr. Euclides Chávez H.
NOTARIO PÚBLICO.

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Queda inscrito en esta fecha la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTES CONDORAZO" CIA LTDA, en el Registro Mercantil con el Número 28; anotado bajo el Número 1.416 del Repertorio; Conjuntamente con la Resolución de la "Intendencia de Compañías de Ambato N°.94-5-1-1033" -Riobamba, a 24 de Marzo de 1.994.

EL REGISTRADOR,


Ab. Fausto Vallejo Escobar